

CONTRATACIÓN DE SEGURO VIDA LEY PARA 1 TRABAJADOR DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA HUÁNUCO

(SOLICITUD DE COTIZACION)

INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

Razón Social: Sociedad de Beneficencia Huánuco
Ruc: 20146021191
Representante Legal: Abog. Teófilo David Huaynates Peña
Domicilio Legal: Jr. Dámaso Beraún N° 1063
Teléfono: 062513105
Correo electrónico: beneficenciahuanuco@hotmail.com
Valor Referencial: S/50.75

Los interesados podrán ingresar sus propuestas económicas en la Sociedad de Beneficencia Huánuco en forma presencial, sito en el Jr. Dámaso Beraún N° 1063 o enviar al correo electrónico beneficenciahuanuco@hotmail.com Según requerimiento adjunto al presente y cronograma siguiente:

<u>ETAPA</u>	<u>FECHA INICIO</u>	<u>FECHA FIN</u>
<u>CONVOCATORIA</u> A TRAVES DE LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL O PERIODICO MURAL Y/O FACHADA DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA HUÁNUCO	<u>21/07/2025</u>	<u>24/07/2025</u>
<u>REGISTRO DE COTIZACIONES Y/O PROPUESTAS ECONOMICAS</u> EN LA SEDE CENTRAL Y/O CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL	<u>21/07/2025</u>	<u>24/07/2025</u>
<u>EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</u>	<u>25/07/2025</u>	<u>25/07/2025</u>
<u>ELECCION DE GANADORES</u> MEDIANTE CUADRO COMPARATIVO	<u>25/07/2025</u>	<u>25/07/2025</u>

HORARIO DE ATENCION: De lunes a viernes de 07:30 am a 4:00 pm

Nota: La elección de ganadores que presenten sus cotizaciones y/o propuestas económicas de igual costo y servicio, se evaluará en consideración al orden cronológico de presentación de las mismas.

IMPORTANTE: En cumplimiento del numeral 7.1.7. Consideraciones para las contrataciones, de la Resolución Ministerial N° 185-2021-MIMP, en el que se aprueba los lineamientos para la implementación de buenas prácticas de gestión de las sociedades de beneficencia indica:

1. La contratación de bienes, servicios y/u obras de montos menores a una (1) UIT, puede ejecutarse con solo una (1) cotización. No existe un tope para la contratación con el mismo proveedor.
2. La contratación de bienes, servicios y/u obras de montos mayores a una (1) UIT hasta tres (3) UIT, puede ejecutarse con dos (2) cotizaciones como mínimo.
3. La contratación de bienes, servicios y/u obras de montos mayores a tres (3) UIT, se ejecutará con tres (3) cotizaciones como mínimo.





SOCIEDAD DE BENEFICENCIA HUANUCO

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

REQUERIMIENTO DE BIENES, SERVICIOS Y/U OBRAS

REQUERIMIENTO N° 010-2025-SBHCO/SGRH

AREA USUARIA:

SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

FECHA:

9/07/2025



ESPECIFICACIONES TECNICAS O TERMINOS DE REFERENCIA

1. DENOMINACION DEL SERVICIO

CONTRATACION DE POLIZA DEL SEGURO VIDA LEY

2. JUSTIFICACION DEL SERVICIO

Por cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto Legislativo, modificado por el Decreto de Urgencia N°044-2019-relativas al Seguro Vida, que se establece que el trabajador tiene derecho a un seguro de vida a cargo de su empleador, a partir del inicio de la relación laboral. Y Decreto Supremo N°099-2020-TR que aprueba las normas reglamentarias del Decreto de Urgencia N°044-2019-relativas al Seguro de Vida.

3. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL BIEN O CARACTERISTICAS DEL SERVICIO

Contratación del Seguro Vida Ley para la **Cpc. Liberia Lizett Calderon Dias con DNI 76094541**, quien ingreso como nuevo trabajador bajo el Régimen Laboral 728, mediante Designacion con Resolucion de Gerencia General N° 18-2025-SBHCO, para el puesto de **Sub Gerente de Logistica** de la Sociedad de Beneficencia Huánuco,

4. ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE O INSTALACION PARA BIENES

NO APLICA

5. TIPO, JUSTIFICACION Y CARACTERISTICAS DE LA OBRA

NO APLICA

6. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO

El lugar de entrega del producto sera en la sede central de la Sociedad de Beneficencia Huanuco, jr. Damaso Beraun N° 1063.

7. PLAZO DE ENTREGA

01 dia habil.

8. CONSIDERACIONES ADICIONALES

NO APLICA

CPC Mery J. Verde Castañeda
SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

SOLICITANTE (AREA USUARIA)



AUTORIZACION DE GERENCIA